



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3249-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante Oficio Nº 381-2018-UNHEVAL-FMVZ/D, del 23.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución Nº 097-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 17.AGO.2018, que resolvió APROBAR, la renovación de contrato de los Docentes y Jefes de Practica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para el II-Semestre 2018, de la Sede Central y Secciones Descentralizadas, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 504-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 22.AGO-2018, remite el presente caso al Rector para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria Nº 22 de Consejo Universitario, del 29.AGO.2018, estando a lo dispuesto en el numeral 59.7, del Artículo 59 de la Ley Universitaria 30220; en el inciso j), del Artículo Nº 113 e inciso j), del Art. 155º del Reglamento General de la UNHEVAL, y a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario Nº 2830-2018-UNHEVAL, del 06.AGO.2018, el pleno acordó:

1. Aprobar la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente 2018-I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución Nº 097-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive.
2. Aprobar la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente 2018-I de la Facultad de Medicina Veterinaria, sección descentralizada de Baños**, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución Nº 097-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Baños, de acuerdo al detalle que figura en la parte resolutive.
3. Disponer que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia informe a la Municipalidad Distrital de Baños, a efectos de que procedan a formalizar los contratos de los profesionales referidos en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes.

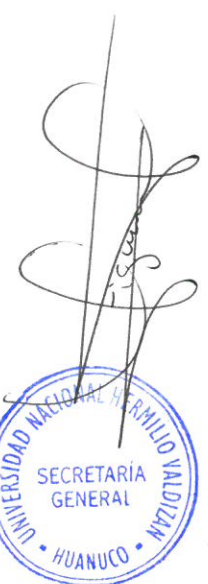
Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 989-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del **Concurso Público para Contrato Docente 2018-I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución Nº 097-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Sede Central		
Nº	Nombres y Apellidos	Categoría
1.	JOSE LUIS VARGAS GARCIA	DC B2
2.	EDWARD HUERTO MEDINA	
3.	NERKY LUZ MARTINEZ RAMIREZ	
4.	RALSTON JESUS DIAZ GALINDO	Jefe de Práctica TC
5.	JESSICA BEATRIZ MARTEL FALCON	
6.	MAGALY EDITH MONTALVO MARTIN	
7.	DIANA MILAGROS CENEPO GONZALES	
8.	JULIO CESAR ROSALES CASIMIRO	
9.	FIDEL ACOSTA PACHORRO	
10.	AUGUSTO SANTIAGO APAC SOTIL	





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 3249-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 2°. **APROBAR** la ampliación de contrato de los siguientes profesionales GANADORES del *Concurso Público para Contrato Docente 2018-I de la Facultad de Medicina Veterinaria, sección descentralizada de Baños*, a partir del 11 de agosto al 31 de diciembre de 2018, segundo semestre del año académico 2018, propuestos mediante la Resolución N° 097-2018-UNHEVAL-FMVZ/CF, por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; con cargo al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Baños, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Sección descentralizada de Baños		
1.	LUIS ENRIQUE FLORES MONGE	DC B2
2.	RUBEN ROLANDO NOLBERTO COZ	

- 3°. **DISPONER** que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia informe a la Municipalidad Distrital de Baños, a efectos de que procedan a formalizar los contratos de los profesionales referidos en el numeral anterior, de acuerdo al convenio suscrito entre las partes, por lo expuesto en los considerandos precedentes.

- 4°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
FMV
DAySA
DPLAN
JPPTO
SUOM
DIGA
RRHH
SUEC
SUR File
Interesados
UC-UT
Municipalidad
Archivo